

<p>EXPEDIENTE SAE2381/2009 ALEJANDRO OLGUIN ESPINOSA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE157/2010 PEDRO SANCHEZ SANTOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO.</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN DONDE SE DICTA AUTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2605/09 FILIBERTO LOPEZ BLANCAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO HA TENIDO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO</p>
<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 14/12 FERNANDO ALEJANDRO REYES RAZO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO HA TENIDO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO</p>
<p>SAE385/2011 JORGE ALBERTO ISLAS NEGRETE VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE707/2009 LUIS HERNÁNDEZ CUEVAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE961/2013 RAFAEL GOMEZ MENDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>